



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

DECRETO EXENTO N ° 895.-

Curarrehue, 10 Julio 2018.-

VISTOS: Estos Antecedente
de fecha 03/07/2018.

de Julio del 2018.

06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

3.- El decreto exento N° 1609 del
Contraloría General de la República.

4.- La Resolución N° 1600/2008 de la
Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de emitir documento
para Ley de Transparencia.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para
arriendo mensualidad polideportivo al Sr. Iván Rodríguez Henríquez desde el día 03/07 al
03/08/2018 ambas fechas incluidas, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-
01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ABEL RUBEN PAINFILO BARRIGA
ALCALDE



ARPB/YTF/GUA/mcc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes